



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

+++++

**Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
en colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México**

Aviso de Privacidad Integral para el Diplomado en línea “Herramientas para el Desarrollo Sostenible”

Fecha de aprobación: 21/01/2025

La Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en adelante “Secretaría”, en colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México en adelante “**Universidad**” es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales recabados, tratados y protegidos en Diplomado en Línea “Herramientas para el Desarrollo Sostenible” en adelante “**Diplomado**” de las personas servidoras públicas, estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de México y público en general interesados en participar, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que la “**Secretaría**” protege sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

A) ¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

Servidoras y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de México y público en general, interesados en el Diplomado en Línea Herramientas para el Desarrollo Sostenible, a cargo de la “Secretaría”.

B) ¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios en adelante “**LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS**”, es el ordenamiento jurídico que regula el Aviso de Privacidad.

La “**LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS**”, establece que el aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato, generado por el responsable, que es puesto a disposición del Titular de los datos personales con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

C) ¿Qué es un dato personal?

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y bases de datos.

D) ¿Qué es un dato personal sensible?

Son datos personales sensibles referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones públicas, políticas y preferencia sexual.

E) ¿Qué es tratamiento de datos personales?

La **“LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS”** define al tratamiento como: las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

F) ¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?

La **“LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS”** tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la **“LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS”** establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios en adelante el **“Instituto”** verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

A) Nombre del Administrador: Mtro. Sergio Adolfo Olguín Espinosa.

B) Cargo: Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

C) Área o Unidad Administrativa: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

D) Correo electrónico: sergioolguin.sma@edomex.gob.mx.

E) Teléfonos: 722 2 75 62 00.

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

A) Nombre del sistema o base de datos personales: Registro de interesados en el Diplomado en Línea Herramientas para el Desarrollo Sostenible.

B) Número de Registro: 01/2025.

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir las finalidades establecidas en las bases de datos, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

Nombre (s), apellido paterno y apellido materno; edad; sexo (masculino o femenino); ocupación; nivel de estudios; institución u organización social a la que pertenece; grupo de población; correo electrónico (personal o institucional), entre otros.

De igual manera, se podrán recabar los siguientes datos sensibles, toda vez que, forman parte de los elementos identificativos de los interesados en el 1er Diplomado en Línea Herramientas para el Desarrollo Sostenible: Creencias religiosas, filosóficas o morales; afiliación sindical; opiniones públicas y políticas y preferencia sexual.

Asimismo, de manera indirecta, se podrá recibir otro tipo de información relacionada con particulares o personas servidoras públicas. La cantidad de datos personales bajo tratamiento dependerá de su forma de obtención y de los supuestos específicos que



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

deriven de la atención, por lo que, de manera general, **al tratarse de disposiciones de interés público, la entrega de los datos personales solicitados resulta obligatoria.**

Cualquier vulnerabilidad o afectación en la confidencialidad de dichos datos deberá ser reportada ante el responsable del sistema o base de datos personales, a fin de que se establezcan alternativas de solución, ya sean de carácter preventivo o correctivo.

El personal de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible tendrá acceso irrestricto a la información del sistema o base de datos personales para funciones de administración, control y vigilancia, así como las demás que resulten legamente procedentes.

Dadas las características del uso y tratamiento de los datos personales sensibles de este sistema o base de datos, el personal de la **“Secretaría”**, deberá registrarlos, a fin de establecer medidas especiales de protección durante su tratamiento, dicha información solamente podrá ser conservada durante el proceso del 1er Diplomado en Línea Herramientas para el Desarrollo Sostenible o hasta en tanto dichos documentos no causen abandono a favor del **“Secretaría”** y puedan ser suprimidos, de conformidad con los instrumentos de control archivístico correspondiente.

La información que derive y obtenga con motivo de la elaboración del 1er Diplomado en Línea Herramientas para el Desarrollo Sostenible se considera, de manera general, información de nivel de seguridad alto.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de los datos personales señalados es obligatoria y tiene por finalidad cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria del **“Diplomado”**; así como, generar estadística sobre los interesados y aceptados en el **“Diplomado”**. Asimismo, cuando se participe en las convocatorias, la participación implica la aceptación de la convocatoria y del presente aviso de privacidad.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

La negativa a proporcionar la información requerida produce como consecuencia que no se permita la participación de servidoras y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de México y público en el 1er Diplomado en Línea Herramientas para el Desarrollo Sostenible.

En caso de haber participado en el **“Diplomado”**, es posible que, en algún momento, sea difundida alguna imagen o fotografía, ya que se entiende que, se cuenta con su consentimiento tácito para su uso, y que cede u otorga cualquier derecho en materia de propiedad intelectual o equivalente a favor de la **“Secretaría”**.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

A. Finalidad principal de tratamiento: Participar en el 1er Diplomado en Línea Herramientas para el Desarrollo Sostenible desarrollar habilidades interdisciplinarias para analizar las causas fundamentales de problemas ambientales, sociales, políticos y culturales, promoviendo acciones transformadoras basadas en conceptos como economía circular, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y biodiversidad. Con un enfoque práctico, los participantes evaluarán sistemas actuales y aplicarán herramientas para enfrentar conflictos, crisis climáticas y de salud, generando un impacto positivo a nivel local y global. Y los datos personales recabados en la citada participación serán objeto del tratamiento relativo al fin y usos descritos en el presente Aviso de Privacidad. En ese sentido, se hace de su conocimiento que serán incorporados al archivo de la **“Secretaría”**, hasta que puedan ser suprimidos, de conformidad con los instrumentos de control archivístico correspondiente.

B. Finalidad secundaria: Generar datos estadísticos y difusión.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Los datos personales tratados se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con excepción del nombre de los servidores públicos, las relativas a las funciones de servicio público y la erogación de recursos públicos, así como cualquier otra información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho a la información pública, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida, de conformidad con lo previsto por los artículos 23 párrafo penúltimo y último y 92 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar, en cualquier momento, la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la **“LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS”**, sus datos personales no podrán ser transferidos. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y difusión de los datos.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Las imágenes obtenidas podrán ser publicadas a través de los medios de difusión la "Secretaría", procurando que en éstas no se le haga identificable de manera particular. No obstante, usted puede establecer comunicación en cualquier momento con la "Secretaría", para atender cualquier inquietud suya en torno a dicha situación.

IX. Los mecanismos y medios de transferencia estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos y medios señalados.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema o base de datos para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

DERECHO DE ACCESO. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

DERECHO DE RECTIFICACIÓN. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICOESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

DERECHO DE CANCELACIÓN. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas y afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

DERECHO DE OPOSICIÓN. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades, o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema o base de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), www.sarcoem.org.mx y en www.plataformadetransparencia.org.mx, o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal directamente, o

**MEDIO AMBIENTE**
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido y presentado ante la **“Secretaría”**, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- 1er Diplomado en Línea Herramientas para el Desarrollo Sostenible.
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia de la **“Secretaría”** dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

Los datos recabados serán utilizados para el 1er Diplomado en Línea Herramientas para el Desarrollo Sostenible, con fines estadísticos y para divulgación en las cuentas de Redes Sociales de la "Secretaría".

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad es un documento controlado, se identifica con el número AP/21/05/2025, aprobado el 21/01/2025. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada a la "Secretaría".

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y actualizaciones, en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet de la "Secretaría", en la siguiente dirección <https://sma.edomex.gob.mx/>, en el apartado de Avisos Legales, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible o la Unidad de Transparencia de la misma.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que, para efecto del presente sistema o base de datos personales, no existe encargado.

XV y XVIII. El domicilio del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático y de su Unidad de Transparencia.

Ex Rancho San Lorenzo S/N, Conjunto SEDAGRO, C.P. 52140, Edificio central, Metepec, Estado de México y Av. Gustavo Baz #2160 esquina Mario Colín, Segundo Piso, Edificio Ericsson, Col. La Loma, C.P. 54060, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Los artículos 26, fracción A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 33 de la Ley de Planeación; 77, fracción VI, 78 y 139, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 17, 23 y 29, fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 3, 12, 13, 14, 15, fracción IV, 18, fracción III y V, 25, 26, 30 y 34 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 8, 16, 21, 22, 34, 35, 36, 38, 39, 40 y 41 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 6, 18, 19, 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XIX. Datos de contacto de la “Secretaría”, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de Contacto del Instituto:

- Teléfonos: 722 275 6215
- Dirección del Portal Informativo: gemsma@edomex.gob.mx
- Dirección: Ex Rancho San Lorenzo S/N, Conjunto SEDAGRO, C.P. 52140, Edificio Central, Metepec, Estado de México y Av. Gustavo Baz #2160 esquina Mario Colín, Segundo Piso, Edificio Ericsson, Col. La Loma, C.P. 54060, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a viernes de 09:00 a 18:00.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial.
-

Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales:

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley, se le sugiere dirigirse a la Dirección



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

General de Protección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, a través del teléfono (722) 226 19 80 (conmutador) o los correos electrónicos: datospersonales@infoem.org.mx o pedro.isaac@infoem.org.mx, así como en el domicilio de la Dirección General de Protección de Datos Personales, ubicado en Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan número 111, colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México, código postal 52166.

Control de cambios.

No aplican cambio en este apartado.

Glosario.

Dato personal. Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y bases de datos.

Dato personal sensible. Son datos personales sensibles referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

